



Intendencia de
Río Negro

Teléfonos 4562 3261/5

Fax 4562 2216

e-mail secretariaimrn@adinet.com.uy

SERIE H N° 46451

FRAY BENTOS, 9 de julio de 2013.-

RESOLUCIÓN N° 687

VISTO: El Decreto N° 193/013 de fecha 28 de junio de 2013, sancionado por la Junta Departamental de Río Negro, referido a modificaciones a los Decretos 148/12 y 147/12 "Plan Local de la ciudad de Young y su zona de influencia" y "Plan Local del Centro Poblado Los Arrayanes y su zona de influencia", respectivamente.-

CONSIDERANDO: Que corresponde proceder a la promulgación y publicación del Decreto mencionado en el Visto de la presente, a efectos de habilitar su entrada en vigencia.-

ATENTO: A lo expresado; y de conformidad con lo establecido en los Arts.273 Num. 2º), 281 y cc. de la Constitución de la República.-

EL INTENDENTE DE RIO NEGRO

RESUELVE:

Art. 1º) Cúmplase el Decreto N° 193/013 de fecha 28 de junio de 2013, sancionado por la Junta Departamental de Río Negro, regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en dos periódicos del Departamento.-

Art. 2º) Comuníquese a la Junta Departamental; tomen conocimiento a sus efectos las Direcciones de Planificación y Obras y Hacienda, Unidad de Asesoramiento Jurídico Notarial, Unidad de Gestión Territorial, Oficina de Catastro y oportunamente archívese.-


Esc. Carlos Mazzilli
Secretario General
Intendencia de Río Negro


Dr. Omar LAFLUP HEBEICH
Intendente de Río Negro